



Resolución Jefatural N°

127-2022-INEI

Lima, 17 de junio de 2022

Visto el Email de fecha 24 de mayo de 2022 de la Sub Jefatura de Estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, han suscrito el Convenio N° 014-2022-MINEDU de Cooperación Interinstitucional para ejecutar los actos necesarios y suficientes para llevar a cabo la aplicación a nivel nacional de la Evaluación Muestral - EM 2022, en virtud del cual, el INEI, se encargará de la organización de las actividades preparatorias y la aplicación de la citada evaluación;

Que, la aplicación de la Evaluación Muestral - EM-2022, a los estudiantes de segundo, cuarto y sexto grado de educación primaria y de segundo grado de educación secundaria, así como contar con información relacionada al proceso de evaluación, mediante la implementación de una evaluación piloto a estudiantes de 5° grado de educación secundaria (Piloto 5S) de instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, es una actividad excepcional que está bajo la responsabilidad de la Sub Jefatura de Estadística;

Que, mediante documento del visto la Sub Jefatura de Estadística solicita se establezca la responsabilidad técnica administrativa de los funcionarios responsables de conducir y supervisar la operatividad de las actividades para implementar la Evaluación Muestral - EM-2022;

Con las visaciones de las Oficinas Técnicas de Administración; Estadísticas Departamentales y Asesoría Jurídica y de la Oficina de Defensa Nacional; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer en el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la Responsabilidad Técnica Administrativa de la conducción operativa para la aplicación de la Evaluación Muestral -EM 2022; a los siguientes funcionarios:

Funcionarios responsables, a nivel nacional:

- **Víctor Aníbal Sánchez Aguilar**- Sub Jefe de Estadística, responsable de la dirección y gerencia de la Evaluación Muestral - EM 2022.
- **Walter Antonio Romero Castillo** – Jefe del Proyecto de la Evaluación Muestral - EM 2022, responsable de la conducción técnica y supervisión de las actividades operativas.
- **Cesar Adolfo Pantoja Olaya** – Jefe de Operaciones a nivel Nacional.
- **Manuel Matos Alvarado** – Coordinador informático
- **Juan Vera Aguilar**, Coordinador con las Oficinas Departamentales y/o Zonales.
- **Gabriel Ordinola Hernández** – Coordinador en asuntos de seguridad a nivel central y regional con el Ministerio de Educación, Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas.

Funcionarios responsables a nivel departamental:

Los Directores Departamentales/Zonales de las Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática, supervisarán y controlarán la ejecución de la Evaluación Muestral - EM 2022, en su ámbito jurisdiccional.

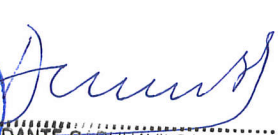
Artículo 2.- Los funcionarios responsables de las Actividades, además de las funciones señaladas en el "Plan de Aseguramiento de Calidad y Confidencialidad y el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19", tendrán como funciones las siguientes:

- Organizar, implementar y desarrollar a nivel nacional, la aplicación de la Evaluación Muestral – EM 2022 según cronograma.
- Supervisar y monitorear cada actividad para optimizar la adecuada aplicación de la Evaluación Muestral - EM 2022.
- Elaborar el Informe Final, el mismo que será suscrito por el Jefe del Proyecto.

Artículo 3.- La organización administrativa instalada en la Sede Central y Departamental, cumplirá las actividades que se precisan en los Términos de Referencia y en el "Plan de Aseguramiento de Calidad y Confidencialidad y el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19", aprobado por el Ministerio de Educación. Con la emisión del informe final, concluyen sus funciones.

Artículo 4.- El Sub Jefe de Estadística, deberá informar al Jefe del INEI, los avances, desarrollo y ejecución de las actividades que se realicen para implementar la Evaluación Muestral - EM 2022, en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 014-2022-MINEDU suscrito entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Ministerio de Educación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática